

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO



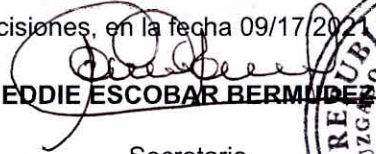
Informe de estados correspondiente a:09/17/2021

ESTADO No. 123

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520180008400	Ordinario	LILIANA SERRANO MAYOR	COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. No repone para revocar Interlocutorios No. 492 del 26 de febrero de 2021 y No. 1093 del 19 mayo 2021	16/09/2021		
76001310501520190038300	Ordinario	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	COOMEVA E.P.S.	Auto ordena archivo OBS. previo a la aprobacion de las agencias en derecho señaladas por el juzgado.	16/09/2021		1
76001310501520200006400	Ordinario	ERASMO CORREA RIASCOS	PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Tiene por contestada la demanda por parte de ING hoy Protección S.A; y fija fecha para el 05 DE OCTUBRE DE 2021 a las 10: 30 a. m Art. 77 y 80 CPTSS	16/09/2021		
76001310501520200006900	Ordinario	JHON EDER NARVAEZ RANGEL	SEGURIDAD OMEGA LIMITADA.	Auto admite llamamiento en garantía OBS. Tiene por contestada la demanda por parte de la seguridad omega ltda, admite llamamiento en garantía La Previsora SA y rechaza llamamiento Axa Colpatría	16/09/2021		
76001310501520200014200	Ordinario	ORFELINA TUQUERREZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. Ordinal 6° del Interlocutorio No. 1866 del 27 de agosto de 2021 y VINCULA a ANGEL POSADA TUQUERREZ en calidad de litis consorte necesario	16/09/2021		
76001310501520200015100	Ordinario	OSCAR EMILIO GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. Ordinal 4° del Interlocutorio No. 1848 del 23 de agosto de 2021 y VINCULA en calidad de litis consorte necesario a la empresa MINA LA HERRERA	16/09/2021		
76001310501520200018500	Ordinario	TEODORA CANDELO GRANJA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite OBS. Realizar Control de Legalidad, Dejar sin efecto la notificación de COLPENSIONES, Denegar la solicitud de emplazamiento. Tener por contestada la demanda por PORVENIR S.A.	16/09/2021		
76001310501520210021200	Ordinario	JUAN GUILLERMO GOMEZ LARA	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a demandados	15/09/2021		
76001310501520210035700	Ordinario	FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTRA DE SALUD - COOMEVA EPS	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda se procederá a su rechazo.	16/09/2021		
76001410500120200029601	Ordinario	JOSE RAFAEL OSORIO PINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. Admite grado jurisdiccional de consulta, y corre traslado a las partes por cinco (05) días para que presenten por escrito los alegatos de conclusión	15/09/2021		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/17/2021 a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.


EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ
Secretario

